

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3452

17 de septiembre de 2020

Por la cual se concede el Premio a la Extensión 2020, por el Área de la Salud a la profesora LUCÍA STELLA TAMAYO ACEVEDO, adscrita a la de la Escuela de Microbiología

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y, en especial las dispuestas en el artículo 75 del Estatuto Profesoral, Acuerdo Superior 083 de 1996 y de las conferidas por el Acuerdo Académico 328 de 2008, que reglamenta el Premio a la Extensión, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Profesoral creó el Premio a la Extensión Universidad de Antioquia, el cual será otorgado anualmente a tres profesores que ostenten una trayectoria sobresaliente en actividades de extensión, por cada una de las áreas: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; Ciencias Exactas y Naturales, Economía e Ingeniería; y Salud.
2. La Comisión de Selección del Premio a la Extensión Universidad de Antioquia por el Área de Ciencias de la Salud recomienda otorgar el premio a la profesora LUCÍA STELLA TAMAYO ACEVEDO, adscrita a la de la Escuela de Microbiología, en atención a qué:

“-Por su trabajo continuo y trayectoria en el eje misional de la extensión y el impacto que esto ha significado en las comunidades a partir de sus contribuciones. Lo que ha aportado a la consolidación de la extensión solidaria en Salud Sexual abordada de manera integral desde la promoción de la salud, intervención de factores de riesgo, detección precoz de patologías infecciosas y cáncer de cuello uterino y seguimiento; enfatizando en la comunicación en salud y la educación, desde el enfoque de género y los derechos sexuales y reproductivos como ejes transversales.

En mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Secretaría General

Resolución Académica 3452 de 17-09/2020

2

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder el Premio a la Extensión 2020, por el Área de la Salud a la profesora LUCÍA STELLA TAMAYO ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía 42762799, adscrita a la Escuela de Microbiología.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria